



SECRETARIA DE FINANZAS  
República de Honduras

## CIRCULAR N° 12

PARA TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SEFIN.

A partir del viernes 1 de abril del presente año, la Clínica médica de esta Secretaría, funcionará en el siguiente horario:

- 7:00 a 8:00 a.m. toma de muestras de laboratorio
- 8:00 a 1:00 p.m. atención médica

A partir de esa fecha, al funcionar esta clínica como como parte del IHSS, los empleados **no podrán asistir al Seguro Social, a consulta de Medicina General, porque no les atenderán**, lo que se pretende es dar un mejor servicio y descongestionar el mismo, en caso de incapacidades relacionadas a Medicina General, las mismas se extenderán en esta clínica, al igual que se realizará la entrega de medicamentos, a su vez se les recuerda que el propósito de aperturar la clínica, estriba en el bienestar de los empleados así que debemos aprovecharla.

Atentamente.

  
Marta Antonieta Mejía

Sub Gerente Recursos Humanos



Tegucigalpa M.D.C. 25 de marzo 2011.

Cc/ archivo  
MM/NA.